

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0318-2015	
Fecha:	31/07/2015	Hora: 16:49:03 Folios: 1

**Auto de Iniciación de Trámite No.**

**Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

**Apartadó**

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 99 de 1993 artículo 31 numerales 11 y 12, le otorga a esta entidad entre otras facultades la función de evaluación, control y seguimiento a las actividades que generen o puedan generar un deterioro ambiental.

Que el Decreto 1076 de 2015 en la sección 9 establece los requisitos y el trámite de los "Aprovechamientos forestales Aislados" y en su artículo 2.2.1.1.9.4 enuncia que (...) *Cuando se requiera talar, transplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico.*

Que el **MUNICIPIO DE TURBO** identificado con cédula de ciudadanía No. 890981138-5, representado legalmente por **RUBEN DARIO ARROYO PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.970.354 de Turbo, quien actúa en calidad de alcalde del Municipio de Turbo, según acta de posesión del 19 de enero de 2015, allega comunicado N° 200-34-01-49-3146 del 30 de junio de 2015, donde solicita **APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS** en predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 034-84643 y escritura pública N° 1833 del 6 de diciembre de 2012, en el Corregimiento de Nueva Colonia del Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, para la construcción de un Hospital.

El aprovechamiento solicitado, es de las siguientes especies y volúmenes;

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO	N° DE ARBOLES	VOLUMEN (m3)
Roble	<i>Tabebuia Rosea</i>	2	1.313
Mata Ratón	<i>Gliricidia Sepium</i>	1	0.968
Guarumo	<i>Cecropia Peltata</i>	3	0.942
Guadua	<i>Guadua Angustifolia</i>	2	0.259
Pinchene	<i>Zygia Longifolia</i>	2	1.175
Palo Indio	<i>Bursera Simaruba</i>	1	0.207
Palma de Coco	<i>Cocus nucifera</i>	1	0.674
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>5.538</b>

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud formal, Folios 1-2.
- Fotocopia cédula de ciudadanía de Rubén Dario Arroyo Palacios, Folio 3.



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

CORPOURABA			
CONSECUTIVO:	<b>200-03-50-01-0318-2015</b>		
Fecha:	31/07/2015	Hora:	16:49:03
Folios:	1		

- Fotocopia Registro Único Tributario – RUT, Folio 4
- Fotocopia de Número de identificación Tributaria, Folio 5
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición, matrícula Inmobiliaria N° 034-84643, Folio 6.
- Fotocopia de Escritura pública N° 1833 del 5 de diciembre de 2012, Folios 7-9
- Fotocopia de estudio de títulos y tradición de inmuebles por DAPARD de la Gobernación de Antioquia, Folios 10-11.
- Fotocopia de acta de posesión de Alcalde Municipal e Turbo, Folios 12-13.
- Fotocopia de Decreto N° 201500000013 del 8 de enero de 2015 "Por medio del cual se efectúa una designación y se da por terminado un encargo" emitido por la Gobernación de Antioquia, Folios 14-16.
- Fotocopia de Acuerdo N° 014 del 28 de noviembre de 2015 "Por medio del cual se faculta al alcalde municipal de Turbo para contratar y suscribir convenios interadministrativos, interinstitucionales entre otros" emitido por el concejo municipal de Turbo, Folios 18-20.
- Fotocopia de Convenio interadministrativo N° 2013-CF-26-0021 entre el DAPARD y CORPOURABA, Folios 21-23.
- Formulario Único Nacional de Solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados, Folio 24.
- Documento técnico de informe de diseño de áreas exteriores, Folios 25-79
- Documento técnico de informe de caracterización arborea y silvicultural, Folios 80-102.

Que la solicitud se fundamenta en lo establecido en la Ley 99 de 1993, Decreto Ley 2811 y Decreto 1076 de 25015, por lo tanto se procederá a admitir la mencionada solicitud, luego de efectuar la revisión preliminar de permiso de aprovechamiento de árboles aislados y se ordenará su estudio técnico y respectiva visita al sitio objeto de la solicitud.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

**DISPONE**

**PRIMERO.** Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de la solicitud de permiso de **APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS** en predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 034-84643 y escritura pública N° 1833 del 6 de diciembre de 2012, en el Corregimiento de Nueva Colonia del Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia de las siguientes especies y volúmenes;

<b>NOMBRE VULGAR</b>	<b>NOMBRE CIENTIFICO</b>	<b>N° DE ARBOLES</b>	<b>VOLUME N (m3)</b>
Roble	<i>Tabebuia Rosea (Bertol) DC</i>	2	1.31
Mataratón	<i>Gliricidia Sepium (Jacq.) Kunt</i>	1	0.97
Yarumo	<i>Cecropia Peltata L.</i>	3	0.94
Guadua	<i>Guadua Angustifolia Hunth</i>	2	0.26
Pechindé	<i>Pithecellobium Logifolium (Humb &amp; Bonpl. Ex Willd)</i>	2	1.18
Resbala Mono	<i>Bursera Simaruba (L.) Sarg.</i>	1	0.21
Cocotero	<i>Cocus nucifera L.</i>	1	0.67
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>5.54</b>

Que las especies con nombre vulgar "Guarumo" "palo indio" "Pinchene" y "Palma de coco" solicitadas por el usuario reportan según el nombre científico en el



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0318-2015	
Fecha:	31/07/2015	Hora: 16:49:03
		Fotos: 1

sistema de información a otra especie, por tanto se tomará el nombre que reporta el sistema.

Que vale la pena anotar que la cifra total del volumen (m<sup>3</sup>) se tomó de acuerdo al valor de aproximación que reporta el sistema.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

**PARAGRAFO TERCERO.** Declarar abierto el Expediente N° **200-165111-235/15**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

**SEGUNDO.** Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección una vez se allegue la documentación requerida.

**TERCERO.** Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Turbo, en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó y en la página web de la Corporación.

**CUARTO.** Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**QUINTO.** Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

**SEXTO.** Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

**SEPTIMO.** Contra la presente providencia, no procede ningún recuso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ  
Jefe Oficina Jurídica**

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín	30 de julio de 2015

**Expediente 200-165111-235/15**



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

<b>CORPOURABA</b>		
CONSECUTIVO:	<b>200-03-50-01-0318-2015</b>	
Fecha:	Hora:	Folios:
31/07/2015	16:49:03	1



**DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL**

\_\_\_\_\_ En la ciudad y fecha antes anotadas, notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite, al señor \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

\_\_\_\_\_  
**EL NOTIFICADO**

\_\_\_\_\_  
**QUIEN NOTIFICA**

Fijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Desfijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_